

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <https://www.cu.ucr.ac.cr>



73-2023

Año XLVII

14 de noviembre de 2023

CONSEJO UNIVERSITARIO

Artículo

Página

SESIÓN ORDINARIA N.º 6734 JUEVES 14 DE SETIEMBRE DE 2023

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 6707, 6708, 6709 y 6710..... 2
2. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO 2
3. MOCIÓN. Modificación del acuerdo de la sesión N.º 6733, artículo 2..... 3
4. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Continuación..... 3
5. ORDEN DEL DÍA. Modificación..... 5
6. DICTAMEN CCCP-2-2023. Propuesta de *Reglamento para la gestión del desempeño laboral del personal universitario*. Continuación 5

ACTAS DE LAS SESIONES N.ºs 6735, 6736, 6737 Y 6738 pendientes de aprobación

SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 6739 JUEVES 28 DE SETIEMBRE DE 2023

- ÚNICO. Entrega de las distinciones institucionales al personal administrativo destacado 2023..... 6

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

- TEU-1195-2023. Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva. Elección de subdirector 7
- TEU-1198-2023. Centro de Investigación en Comunicación. Elección de directora 7
- TEU-1201-2023. Centro de Investigación en Comunicación. Elección de subdirector 7
- TEU-1204-2023. Sede Regional de Guanacaste. Elección de subdirector 7
- TEU-1208-2023. Facultad de Derecho. Elección de vicedecano 7

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 6734

Celebrada el jueves 14 de setiembre de 2023

Aprobada en la sesión N.º 6754 del jueves 9 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario aprueba las actas de las sesiones N.ºs 6707, ordinaria, del martes 13 de junio de 2023; 6708, ordinaria, del jueves 15 de junio de 2023; 6709, extraordinaria, del viernes 16 de junio de 2023, y 6710, ordinaria, del martes 20 de junio de 2023, sin observaciones de forma.

ARTÍCULO 2. Informes de Dirección

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Dirigida al CU

- a) Participación del señor rector en Encuentro “Organizando la Esperanza”

El Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector, informa, mediante el oficio R-5410-2023, que atenderá la invitación del Vaticano para participar en el Encuentro entre rectores de universidades latinoamericanas y del Caribe con el Papa Francisco: “Organizando la esperanza”, que se llevará a cabo el 20 y 21 de setiembre del presente año en la Santa Sede. Además, el día 22 de setiembre participará de un espacio cultural organizado por la Red de Universidades para el Cuidado de la Casa Común. La Dra. María Laura Arias Echandi asumirá la Rectoría, de manera interina, del 18 al 23 de setiembre del presente año.

- b) Encargo de la sesión N.º 6396, artículo 1, punto 1

La Rectoría remite en formato digital, mediante el oficio R-5447-2023, el Informe Gerencial al 30 de junio 2023. Este documento fue elaborado de acuerdo con el esquema de contenido aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6396, artículo 1, punto 1, y según las *Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica*.

- c) Sustitución del señor rector por vacaciones

El Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector, informa, mediante el oficio R-5568-2023, que el martes 5 de setiembre del presente año, en jornada de la mañana, gozó de vacaciones. La Dra. María José Cascante Matamoros asumió la Rectoría de manera interina durante su ausencia, por lo que ella asistió a la sesión del Consejo Universitario de dicho día.

- d) Prórroga para presentar disposición de auditoría de carácter especial

La Rectoría remite, mediante el R-5586-2023, el oficio DFOE-SEM-1462 del Área de Seguimiento para la Mejora Continua de la Contraloría General de la República, en el que se autoriza la prórroga al 23 de noviembre del presente año para la disposición 4.4 del Informe DFOECAP-IF-00021-2021 de la auditoría de carácter especial sobre la capacidad de gestión financiera de la Universidad de Costa Rica, la cual indica: “Definir, oficializar y divulgar un código de ética que contemple, entre otros aspectos, medidas para la prevención de solicitud o aceptación de dádivas y la presentación de conflictos de interés a nivel operativo en procesos de gestión financiera...”

- e) Conformación de comisión especial para revisar la normativa vigente en relación con el puntaje que se asigna para ascenso en Régimen Académico a actividades de acción social

La Vicerrectoría de Acción Social (VAS) informa, mediante el oficio VAS-4351-2023, que a raíz de la inquietud de un importante grupo de académicos de la Institución que llevan adelante proyectos y actividades de acción social, se conversó en el Consejo de Rectoría sobre la urgente necesidad de revisar la normativa vigente, en relación con el puntaje que se asigna para ascenso en Régimen Académico a este tipo de actividades. Dado lo anterior, la VAS informa que se ha conformado una comisión especial para hacer este análisis y elaborar una propuesta que pueda ser presentada al Consejo Universitario, para lo cual se ha solicitado la colaboración de docentes de las diversas áreas de la Universidad, que tienen amplia experiencia en la formulación y desarrollo de proyectos de acción social.

- f) Feria “Envejeciendo Positivo”

La Facultad de Medicina invita, mediante el oficio FM-612-2023, en el marco de la Cátedra “Envejecimiento y sociedad”, a la Feria “Envejeciendo Positivo”, que se realizará el lunes 2 y martes 3 de octubre, de 8:00 a. m. a 12:00 m., en la explanada e instalaciones del edificio de la Facultad Medicina, como parte de las actividades de celebración del mes de la persona adulta mayor.

- g) Criterio de la Oficina Jurídica (OJ) sobre la posibilidad de otorgar nombre a la Finca 2

La OJ remite el Dictamen OJ-820-2023 en respuesta al Comunicado R-138-2023, donde se comunica el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en sesión N.º 6701, artículo 4, del 23 de mayo del presente año, tendiente a solicitar el criterio de la OJ acerca de la concepción estatutaria de la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio Brenes* y la posibilidad de otorgarle a la “Finca 2” el nombre de *Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia*. Al respecto, la OJ estima viable seguir el procedimiento sugerido por la asesoría legal del Consejo Universitario en el Criterio Legal CU-14-2023, en la medida en que se promueva un proceso democrático que tome en cuenta el parecer de las unidades académicas, de investigación y administrativas ubicadas en la Finca 2, así el Consejo podrá conocer el informe de la Comisión Especial que se conforme al efecto y, mediante la votación calificada que exige el numeral del *Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica*, decidir lo que corresponda.

- h) Suspensión de cargo de Representación II del Sector Estudiantil en el Consejo Universitario

El Tribunal Electoral Estudiantil Universitario (TEEU) remite el oficio TEEU-366-2023, en el que se comunica lo que se decretó en firmeza en la Resolución TEEU-14-2023: *una sanción a Natasha García Silva, con una amonestación por escrito, con copia al expediente y la suspensión de su cargo de Representación II del Sector Estudiantil en el Consejo Universitario por un período de 20 días hábiles, por incumplir con el deber de imparcialidad y neutralidad*. Por consiguiente, el TEEU solicita que se nombre a Ian Taylor Roldán durante ese periodo.

Al respecto, el asesor legal brinda el Criterio Legal CU-29-2023, en el cual se refiere a la suspensión del cargo, e indica que debe procederse a su implementación. Sin embargo, sobre el nombramiento de otra persona miembro, manifiesta que la petición no es procedente, con fundamento en las razones apuntadas por la Oficina Jurídica y que se subrayan en ese criterio.

- i) Ausencia de miembro del Consejo Universitario a fin de cumplir sanción establecida por el Tribunal Electoral Estudiantil Universitario (TEEU)

La Srta. Natasha García Silva, representante estudiantil ante el Consejo Universitario remite el Externo-CU-1502-2023, justificando la ausencia a la sesión ordinaria N.º 6733 del martes 12 de septiembre, así como a la sesión de la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE) del miércoles 13 de septiembre,

ausencias que han sido conforme a la sanción establecida por el TEEU. En la misma línea, solicita a los miembros del Consejo Universitario que debido a la inhabilitación de sus funciones (sesiones ordinarias y extraordinarias, comisiones, visitas, graduaciones, actividades, y cualquier otra) para el ejercicio del cargo dentro del plazo impuesto por el TEEU, que abarca del 12 de septiembre al 10 de octubre del presente año, se acoja a lo dispuesto por el mismo. Si bien, se llevará a cabo la consulta a la Oficina Jurídica, no quiere extender la falta sancionatoria ni que se ponga en tela de duda su compromiso con el movimiento estudiantil por medio del acatamiento de la sanción en este periodo.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario valora la moción presentada por la señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, para modificar el acuerdo de la sesión N.º 6733, artículo 2.

A partir del oficio Externo-CU-1502-2023 presentado por la Srta. Natasha García Silva, el Consejo Universitario valora la moción presentada por la señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, para modificar el acuerdo de la sesión N.º 6733, artículo 2, a fin de que se lea de la siguiente manera:

1. Dar por conocida la Resolución TEEU-14-2023 y tomar nota de la suspensión de la Srta. Natasha García Silva en este Órgano Colegiado, durante el periodo del 12 de setiembre al 10 de octubre de 2023.
2. Remitir consulta a la Oficina Jurídica para clarificar los alcances del *Reglamento del Régimen disciplinario de las autoridades universitarias superiores*.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. Informes de Dirección

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, continúa con la presentación de los Informes de Dirección:

Circulares

- j) Circular FE-14-2023

La Facultad de Educación invita, mediante la Circular FE-14-2023, al acto cívico en conmemoración a la Independencia de Costa Rica, el cual se llevará a cabo el jueves 14 de setiembre, a partir de las 5:00 p. m., en la Facultad de Educación.

- k) Circular R-27-2023

La Rectoría invita, con la Circular R-27-2023, como parte de los esfuerzos de la Administración para continuar avanzando en la ruta de la simplificación de trámites y de la desburocratización de la gestión institucional, a participar en las mesas de trabajo de

la Oficina de Administración Financiera del Centro de Informática. El objetivo de estos espacios es lograr un acercamiento con la comunidad académica y definir acciones de corto plazo, sostenibles e innovadoras para facilitar el desarrollo académico institucional.

l) Circular TEEU-9-2023

El Tribunal Electoral Estudiantil Universitario comunica, por medio de la Circular TEEU-9-2023, que, de conformidad con lo acordado en la sesión N.º 120 de ese Tribunal, se remite el cronograma para el proceso de elección del Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica. Invita a toda la comunidad a participar activamente de este proceso electoral de gran importancia para la Universidad, aún más dentro el contexto político nacional. El Movimiento Estudiantil es un espacio de representación, lucha y reflexión, y en este proceso electoral se da la ocasión de reafirmar esos principios. Las votaciones se llevarán a cabo el 2 y 3 de noviembre del presente año.

Con copia al CU

m) Respuesta del LanammeUCR a oficio del Grupo Consenso por el Rescate de la Red Vial Nacional

El Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR) remite copia del oficio EIC-Lanamme-806-2023, dirigido a distintas fracciones legislativas y a otras entidades públicas, en respuesta al oficio CONSENSO-02-23, suscrito por el Grupo Consenso por el Rescate de la Red Vial Nacional, donde este grupo envía una “Propuesta para el mejoramiento del Lanamme”, en el marco de un modelo de gestión de calidad para la infraestructura; en dicho documento proponen que se realicen auditorías en relación con la manera en que se han utilizado y se utilizan los recursos entregados al LanammeUCR, también que se precisen las funciones del LanammeUCR en sus diferentes roles, de tal manera que su aporte tenga un efecto positivo hacia la mejor práctica de la ingeniería de carreteras, entre otras.

Al respecto, el LanammeUCR responde con un análisis exhaustivo de los puntos planteados y reafirmando su compromiso, transparencia y respeto con el desarrollo sostenible y seguro de la infraestructura vial en Costa Rica. Manifiesta que están dispuestos a colaborar y participar en debates basados en argumentos sólidos y datos concretos que busquen garantizar la calidad de obra vial y el uso eficiente de los recursos, nunca en juicios de valor u opiniones sin fundamento, todo en beneficio nacional y la mejora continua, en línea con los principios de transparencia y legalidad que guían sus acciones.

n) Trámite para el reconocimiento de tiempo servido en universidades públicas para efectos de Régimen Académico

La Comisión de Régimen Académico (CRA) remite copia del oficio CRA-1496-2023, dirigido a la Vicerrectoría de Docencia y a la Vicerrectoría de Administración, para referirse al procedimiento de reconocimiento de tiempo servido en universidades públicas para efectos de Régimen Académico y en respuesta a los oficios VRA-4238-2023, VRA-3956-2023 y ORH-2603-2023. Al respecto, solicita vehementemente lo siguiente:

1. Modificar el contenido de la carta entregada al cuerpo docente por parte de la ORH, para que se consigne la instancia correcta a la cual derivar el proceso de reconocimiento: en este caso, la Vicerrectoría de Docencia y no el Centro de Evaluación Académica (CEA), la Unidad de Régimen Académico (URA) o la CRA.
2. Conocer la posición de la Vicerrectoría de Docencia al respecto.
3. Comunicar a la CRA y a la comunidad universitaria el procedimiento definitivo por el cual se tramitará el reconocimiento de tiempo servido docente en otras instituciones de educación superior públicas y la instancia responsable.

II. Solicitudes

ñ) Propuesta de reforma al *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*

La Facultad de Ciencias Económicas, la Facultad de Derecho y la Facultad de Letras envían el oficio FCE-768-2023, con una propuesta en aras de fortalecer y objetivar en lo posible los procesos democráticos de elección de la persona que ocupará la Rectoría. Por lo tanto, solicitan que este Órgano Colegiado acoja su iniciativa de reforma al *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* e inicie el trámite respectivo, conforme al artículo 236, para adicionar el siguiente artículo:

ARTICULO 39 BIS. No podrá ser electa al cargo de Rectoría, por parte de la Asamblea Plebiscitaria, la persona que haya sido vicerrectora o miembro del Consejo Universitario dentro de los veinticuatro (24) meses anteriores a la fecha de la elección.

o) Permiso de miembro del Consejo Universitario

La Ph.D. Patricia Fumero Vargas, miembro del Consejo Universitario, envía el oficio CU-1556-2023 para elevar al plenario su petición de retirarse a las 9:30 a. m. de la sesión ordinaria de este Órgano Colegiado programada para el martes 26 de setiembre

del año en curso. Lo anterior, con el objetivo de atender la invitación de la profesora Alexandra De Simone, de la Coordinación General Amón Cultural del Campus Tecnológico Local San José del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), al evento “La ciudad como alternativa. Puesta en valor de las zonas de significación histórica y cultural”, el cual se llevará a cabo el día antes mencionado, a las 10:00 a. m., en la Casa Verde (ITCR) en Barrio Amón.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar al Dictamen CCCP-2-2023 sobre la Propuesta de *Reglamento para la gestión del desempeño laboral del personal universitario*.

ARTÍCULO 6. La Comisión de Coordinadores Permanentes continúa con la presentación del Dictamen CCCP-2-2023 sobre la Propuesta de *Reglamento para la gestión del desempeño laboral del personal universitario*.

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, suspende la presentación del Dictamen CCCP-2-2023 sobre la Propuesta de *Reglamento para la gestión del desempeño laboral del personal universitario*.

M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
Directora
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 6739

Celebrada el jueves 28 de setiembre de 2023

Aprobada en la sesión N.º 6754 del jueves 9 de noviembre de 2023

ARTÍCULO ÚNICO. Entrega de las distinciones institucionales al personal administrativo destacado 2023.

Se desarrolló el siguiente programa:

- Apertura de la sesión
- Marcha Universitaria
- Palabras de la directora del Consejo Universitario, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
- Palabras del rector de la Universidad de Costa Rica, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
- Entrega de la distinción institucional al personal administrativo destacado 2023, en la categoría individual
- Entrega de la distinción institucional al personal administrativo destacado 2023, en la categoría grupal
- Palabras del señor Andrey González Farguharson, ganador de la distinción individual
- Palabras de la señora Grace Pilar Cascante Prada, en representación de la Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada con Tecnologías de la Información y la Comunicación (Metics), ganadores de la distinción grupal

M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
Directora
Consejo Universitario

TEU-1195-2023

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **1.º de noviembre de 2023**.

En este proceso se eligió al M.Sc. Jorge Mario Zeledón Pérez para ejercer el puesto de la Subdirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, por el periodo comprendido **del 7 de noviembre de 2023 al 6 de noviembre de 2025**.

TEU-1198-2023

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **1.º de noviembre de 2023**.

En este proceso se eligió a la Dra. Carolina Carazo Barrantes para ejercer el puesto de la Dirección del Centro de Investigación en Comunicación (CICOM), por el periodo comprendido **del 7 de noviembre de 2023 al 6 de noviembre de 2027**.

TEU-1201-2023

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **1.º de noviembre de 2023**.

En este proceso se eligió al Dr. Ignacio Siles González para ejercer el puesto de la Subdirección del Centro de Investigación en Comunicación (CICOM), por el periodo comprendido **del 7 de noviembre de 2023 al 6 de noviembre de 2025**.

TEU-1204-2023

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **1.º de noviembre de 2023**.

En este proceso se eligió al M.Sc. Jorge Claudio Vargas Rojas para ejercer el puesto de la Subdirección de la Sede Regional de Guanacaste, por el periodo comprendido **del 7 de noviembre de 2023 al 6 de noviembre de 2025**.

TEU-1208-2023

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **1.º de noviembre de 2023**.

En este proceso se eligió al Dr. Miguel Román Díaz para ejercer el puesto de la Vicedecanatura de la Facultad de Derecho, por el periodo comprendido **del 24 de noviembre de 2023 al 23 de noviembre de 2025**.

M.Sc. Juan José Mora Román
Presidente

Nota del editor: *Los documentos publicados en La Gaceta Universitaria y sus Alcances son copia fiel del original recibido en el Consejo Universitario.*

IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de comunicación de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de *La Gaceta Universitaria* o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del *Estatuto Orgánico*, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio: “Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria”.